

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2021

CIRCULAR No. 046

PARA: OPERADORES DE RED

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS PARA CONEXIÓN DE
USUARIOS FINALES A LOS SDL**

Como parte de las disposiciones contenidas en el capítulo VII de la Resolución CREG 075 de 2021 se establece que la CREG, mediante circulares, definirá los requisitos y formatos que deben utilizar a nivel nacional los Operadores de Red para el análisis y aprobación de las solicitudes de asignación de capacidad de transporte en los Sistemas de Distribución Local, para conectar proyectos de los usuarios finales a dichos sistemas¹.

Para la definición del contenido de las mencionadas circulares, la CREG considera conveniente conocer la siguiente información respecto a los diferentes tipos o clases de proyectos de conexión a los SDL definidos por los OR: 1) el procedimiento detallado, 2) los requisitos exigidos (documentos, estudios, diligenciamiento de formatos, etc.) y 3) los formatos utilizados para la aprobación de las solicitudes de conexión o modificación de la conexión de usuarios finales.

Por esta razón, atentamente se solicita a los OR del país remitir a la CREG la información relacionada en los tres puntos anteriores, a más tardar el día 6 de agosto de 2021.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN

¹ De acuerdo con la definición de proyectos clase 2 contenida en la Resolución CREG 075 de 2021.